

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N20-2022

Referente a la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos para Alimentos del jardín de niños del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos "María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez"

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas, del día 06 de junio del 2022, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del segundo procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, DGPAC-IE-N20-2022, referente a la contratación del servicio de suministro de insumos para alimentos del jardín de niños del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos "MARÍA ANTONIETA ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ" a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2022, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la C.P. Monica Monserrat Durán Romano, Subdirectora de Análisis, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

Por parte de la convocante se hace la siguiente observación:

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN																				
El título del servicio a contratar Dice: suministro de insumos para alimentos <b>2022</b> del jardín de niños del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos "MARÍA ANTONIETA ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ"	El título del servicio a contratar Debe decir: suministro de insumos para alimentos del jardín de niños del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos "MARÍA ANTONIETA ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ" a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2022.																				
Anexo 4 de las bases pagina 57 inciso A) Dice: El espacio por un error quedo en blanco	Anexo 4 de las bases pagina 57 inciso A) Debe decir: Propuesta técnica detallada de los insumos que se ofertan conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> y de acuerdo con el punto <b>10.1.</b> de las bases, señalando con claridad <b>los insumos</b> que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.																				
En el cuadro del punto 17.3 de las bases sobra la columna Cantidad Total.	Se corrige, quedando de la siguiente forma:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre del insumo</th> <th>Descripción del bien</th> <th>Calidad Tipo</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Precio unitario</th> <th>Cantidad mínima</th> <th>Cantidad máxima</th> <th>Importe mínimo</th> <th>importe máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Carne de res</td> <td>Falda de res</td> <td>Suprema</td> <td>Kilo</td> <td></td> <td>5</td> <td>50</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Nombre del insumo	Descripción del bien	Calidad Tipo	Unidad de medida	Precio unitario	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Importe mínimo	importe máximo	1	Carne de res	Falda de res	Suprema	Kilo		5	50		
No.	Nombre del insumo	Descripción del bien	Calidad Tipo	Unidad de medida	Precio unitario	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Importe mínimo	importe máximo												
1	Carne de res	Falda de res	Suprema	Kilo		5	50														

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N20-2022

Referente a la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos para Alimentos del jardín de niños del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos "María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez"

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

2	Carne de res	Carne molida	Suprema	Kilo		10	135		
3	Carne de res	Bistec de res delgado picado	Suprema	Kilo		5	130		
4	Pechuga de pollo	Pechuga entera de pollo fresco	Suprema	Kilo		4	381		
5	Pechuga de pollo	Pechuga grande de pollo fresco, en bistec sin hueso, sin aplanar	Suprema	Kilo		7	63		
6	Filete	Filete de cazón fresco, sin espinas	Suprema	Kilo		5	45		
7	Huevo blanco	Tapa de huevo blanco, fresco, limpio y cáscara entera, con 30 pzs. c/u	San Juan	Tapa		1	235		
		Subtotal							
		Iva							
		Total							

Por parte de los integrantes del jurado, el representante de la Consejería jurídica hace la siguiente observación:

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
Cuál es la suficiencia presupuestal específica con la que cuentan para el periodo de junio a diciembre	El área solicitante manifiesta que, la suficiencia se ajustara al periodo solicitado en el anexo técnico. (junio-diciembre)
El oficio de solicitud numeral 10 menciona el oficio de autorización número SA/158/2022 es expedido por la Secretaría de Hacienda siendo lo correcto la Secretaría de Administración.	El área solicitante manifiesta que, se corrige dicho oficio.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 03 de junio del 2022 a las 12:00 horas, haciendo constar **que NO se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones.**

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N20-2022

Referente a la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos para Alimentos del jardín de niños del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos "María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez"

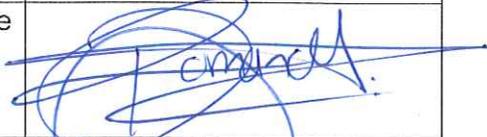
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **07 de junio de 2022 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 12:30 horas del día 06 de junio del 2022.

Esta acta consta de 03 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

**Por los servidores públicos**

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos <b>C.P. Monica Monserrat Durán Romano</b> Subdirectora de Análisis	
Por la Secretaría de la Contraloría <b>Lic. Diego Armando Cerqueda Torres</b> Director de vigilancia en procesos de adquisiciones de bienes y servicios.	
Por la Consejería Jurídica <b>Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo</b> Auxiliar Técnico	
Por El Área Solicitante <b>Lic. Juan José Hermelindo Díaz Gómez</b> Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración	
Por el Área Requirente <b>L.A.E. Juan José Morales Sánchez</b> Director General de Recursos Humanos	

-----FIN DE ACTA-----

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos